

INFORME DE REVISIÓN PREVIO AL SEGUIMIENTO TÍTULO: Grado en Pedagogía

Fecha: Julio 2013

Aspecto a valorar	Valoración (Favorable/	Observaciones
	mejorable/ desfavorable)	
Dimensión 1. La sociedad y el futuro e		
1.1. Presentación del título. Justificación del título. Estructura del plan de estudios, módulos, materias y asignaturas, distribución de créditos, modalidad y lengua de impartición, calendario de implantación y, en su caso, las menciones en grado o especialidades en master con una descripción de sus itinerarios formativos	Favorable	La información referente a la presentación del Título está disponible en la web de la Facultad de Educación.
1.1.2. Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales	Desfavorable	Esta información no está disponible en las webs, será de carácter de general para toda la Universidad. Está pendiente de actualización de las webs.
1.2. Perfil de ingreso . Debe orientar al futuro estudiante sobre la formación previa necesaria para poder afrontar estos estudios de forma óptima.	Favorable	El perfil de ingreso, del alumno que quiere estudiar Grado en Pedagogía, está definido y coincide con el descrito en la Memoria.
1.2.1. Para Master: informar claramente sobre criterios de admisión, responsables de dicho proceso, complementos formativos, diferentes vías de acceso posibles y la admisión de estudiantes extranjeros	No procede	No procede
1.3. Competencias del título (ver memoria/web) Se debe explicar al estudiante que cada título tiene asociadas un conjunto de competencias o resultados de aprendizaje que lo caracterizan, ya que su definición es la que guió a la universidad en el diseño del plan de estudios. Por ello, son estas competencias las que le permiten finalizar los estudios si se justifica su adquisición.	Favorable	En la web del título se encuentran disponibles las competencias del mismo, coinciden con las que están definidas en la Memoria y además, se muestra un enlace a "todas las competencias" al "resumen de competencias por materias".







1.4. Perfil de egreso . Posibles salidas profesionales de egresados, así como posibles vías académicas a las que puede dar acceso el título.	Mejorable	Se establece el perfil de egreso y las salidas profesionales de los egresados. Existe un apartado para dar información acerca de los másteres relacionados que se encuentra sin contenido.
1.4.1. Atribuciones profesionales, si existen deben estar claramente especificadas con enlace a la orden que las regula, precedido por una explicación de lo que significa que un título conduzca al ejercicio de una "profesión regulada". En caso de que el título no tenga atribuciones profesionales se debe velar para que la información publicada no induzca a confusión en este aspecto)	No procede	El título no habilita para el ejercicio de una "profesión regulada".
1.5. Normativa de permanencia. Evitar rutas demasiado largas/poco intuitivas. Se recomienda publicar, además de la normativa completa, un resumen con la descripción de los puntos más relevantes de su contenido para el estudiante	Favorable	En la web existe información de la normativa de permanencia, y su acceso es fácil e intuitivo.
1.6. Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos. Publicada de forma accesible desde la web del título, evitando rutas largas/poco intuitivas para llegar a ellas. *Además de publicar la normativa completa, un resumen con la descripción de los puntos más relevantes de su contenido para el estudiantes *Comprobación de adecuación de la normativa a la actual legislación universitaria	Favorable	En la web existe información de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos a nivel de universidad, y su acceso es fácil e intuitivo.
1.7. Documentación oficial del título Memoria del título, informe final de evaluación para verificación de ANECA, resolución de verificación, enlace al RUCT, inclusión BOE e informes de seguimiento. Deben estar accesibles, y contextualizados, para todos los interesados en el título	Favorable	En el apartado "documentación del título" de la web están disponibles los informes de verificación y seguimiento del título, así como la memoria, publicación del plan de estudios en el BOE y acceso al RUCT.







	T	<u>, </u>
		Como mejora, recordad que se aconsejó que en la web, junto al informe de seguimiento, se pudiese también la respuesta en forma de informe o acta que se había dado al mismo.
1.8. Cursos de adaptación claramente descrito (si existe)	Favorable	La web del título, en el apartado de adaptaciones, da información actualizada a 2013.
Dimensión 2. El estudiante		
2.1. Guías docentes . Contenido, disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los TFG/M	Mejorable	Tras revisar por muestreo en la web de la Fac. de Educación las guías de las materias obligatorias, se ha comprobado que están disponibles y que todos los apartados tienen contenidos, a excepción de las asignatura "Política, legislación y administración de los sistemas" que no tiene la guía publicada o no ha sido validada correctamente. Debe tenerse en cuenta la correcta publicación de las guías para el curso 13/14
2.2. Despliegue del plan de estudios . Horarios, aulas, calendarios de exámenes.	Favorable	Se encuentran tanto los horarios, como las aulas, y el calendario de exámenes en la web.
2.3. Extinción del plan antiguo. Información sobre número de convocatorias, oportunidades, condiciones y procedimientos para continuar sus estudios como estudiantes del nuevo título (tablas de adaptación). Es deseable que la información se presente acotada para cada título y no de forma general. Dimensión 3. El funcionamiento	Favorable	En el apartado adaptaciones de la web del título existe información sobre este proceso para alumnos que cursaban la licenciatura, además hay información de las tablas de adaptación.
		Para Maria de la companya della companya della companya de la companya della comp
3.1. El SGC (funcionamiento). Queda evidencia de la aplicación de estos procedimientos, generando información suficiente para retroalimentar la toma de decisiones para mejorar la formación que se ofrece a los estudiantes.		
3.1.1. Se informa del funcionamiento del SGC a todos los implicados en el	Favorable	Los grupos de interés están representados en la CGC y se







título, posibilitando que la información generada y las decisiones que se		aporta información a la sociedad a través de la página Web.	
tomen llegan a todos los GGII			
3.1.2. Se aportan evidencias del funcionamiento del SGC (informes, actas, datos analizados, procedimientos utilizados)	Mejorable	En la web de la Facultad de Educación se pueden consultar las actas que emanan del funcionamiento del SGC desde el curso 09/10, en las que se tratan algunos procesos del SGC En el apartado de informes de seguimiento para el curso 11/12 se muestran algunos datos, pero falta dar contenido a los apartados de prácticas, movilidad incidencias y acciones de mejora.	
3.1.3. Se prestará especial atención a las evidencias que soporten los procedimiento descritos en el punto 9 del anexo 1 del RD 861/2010:			
3.1.3.1. Responsables del SGC del	Mejorable	En la web están identificados el	
plan de estudios. Claramente		responsable del SGC y	
identificados y localizables desde la		coordinadora del Título, aunque	
web. Actas de reuniones.		no queda claro quién es la	
		coordinadora de titulación, según	
		por el enlace que entres te	
		aparece una información distinta.	
		http://www.um.es/web/educacion/co	
		ntenido/estudios/grados/pedagogia/c	
		academica	
		http://www.um.es/web/educacion/co	
		ntenido/estudios/grados/pedagogia/c	
		oordinador	
		En la web, además de las actas	
		de la CGC, hay subidas actas de	
		la comisión de titulación (curso	
		11/12), faltaría subir actas del	
		curso 12/13, si las hubiera.	
3.1.3.2. Procedimientos de	No procede	Este curso se está recogiendo	
evaluación y mejora de la calidad de		esta información así que los	
la enseñanza y el profesorado. Se		resultados de la evaluación de la	
demuestra que están implantados		actividad docente del	
dichos procedimientos y hay evidencias		profesorado se analizarán	







del análisis de los resultados de la evaluación de la actividad docente así como de las medidas puestas en marcha para mejorar la calidad del profesorado que imparte docencia en el título.		cuando se tengan a nivel de titulación/Centro (a final de curso). Podría quedar constancia de esto en algún acta.
3.1.3.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad. Implantados y evidencias del análisis de los resultados de la evaluación de las prácticas externas y los programas de movilidad	Desfavorable	En el apartado de informes y evidencias del curso 11/12 de la web de la Facultad de Educación, no hay información acerca de resultados de movilidad y prácticas. Tampoco se tratan estos resultados en las actas que hay publicadas. Tan sólo de movilidad hay un pequeño apartado en un acta (20/3/2013), pero no están analizados. Sí se encuentran públicos los procesos documentados referentes a movilidad y prácticas.
3.1.3.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida, y en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título. Implantados y analizados los resultados de los informes sobre la inserción laboral de egresados del título y sobre la satisfacción de egresados	No procede	Todavía no existen egresados en el Grado de Pedagogía
3.1.3.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, PDI, PAS, etc) y de atención a SQRF, y su incidencia en la revisión y mejora del título	Desfavorable	En el acta de la CGC de la Facultad de Educación de fecha 7/11/12, queda evidencia de un debate acerca del plan de encuestación para el curso 11/12, sin embargo, no se llega a







		no hay información acerca de su análisis. Faltaría tratar esta información en reunión de la CGC. Sí se encuentran públicos los procesos documentados referentes a satisfacción de los GGII y Gestión de SQRF.
3.1.3.6. Tratamiento de modificaciones. Que las propuestas de modificaciones estén incluidas en el SGC, irán acompañadas por los argumentos sobre las cuales se sustentan. Permitirá a las comisiones de evaluación, que son las mismas que evaluarán la modificación cuando esta se presente, analicen las modificaciones previstas en el marco del informe de seguimiento, de forma de que los resp9onsables del título puedan obtener una orientación del signo de la evaluación de la modificación antes de que esta sea presentada formalmente.	No procede	El título no ha sufrido modificaciones.
3.1.3.7. Seguimiento de las recomendaciones. Evidencias sobre cómo se ha respondido a las recomendaciones del informe de evaluación emitido por ANECA (verificación/seguimiento) Si no se han atendido a dichas recomendaciones, en el informe de seguimiento se valorarán los argumentos que justifiquen su no aplicación (en el SGC)	Desfavorable	No se ha realizado un análisis en profundidad de las recomendaciones del informe de seguimiento (acta 7/11/2012) y no se han atendido a cada una de las recomendaciones de dicho informe. Como mejora, se recomienda que estas actas/documentos, también se cuelguen en el apartado documentación del título.
3.2. La valoración del estudiante. ANECA se pondrá en contacto con el Presidente del Consejo de Estudiantes (o cargo similar) y solicitará su valoración sobre su participación en el SGC del título Dimensión 4. Los resultados de la formación	Favorable	En la web se puede consultar el teléfono y correo electrónico de la delegación de alumnos.







4.4 Evaluation de la disentación		
4.1. Evolución de indicadores	5	
4.1.1. Rendimiento académico *Tasa de rendimiento *Tasa de abandono *Tasa de eficiencia *Tasa de graduación Análisis de su evaluación, tomando como referencia los valores previstos en la memoria verificada y el histórico de valores por curso que estén disponibles. Análisis de los valores de los indicadores y si se ha considerado necesario, propuesta de acciones de mejora.	Desfavorable	En la web de Facultad de Educación se puede acceder al análisis de los Resultados Académicos del curso 10/11 a través del apartado de informes de seguimiento, sin embargo los resultados académicos del 11/12 también han sido tratados en reunión de la CGC (acta febrero 2013) y me consta que fueron analizados y enviados al claustro, sin embargo, no están disponibles en la web.
4.1.2. Número de estudiantes de nuevo ingreso La previsión que se hizo durante el proceso de verificación, se ajusta a la realizada y si el SGC ha analizado el indicador tomando las medidas oportunas en caso que su valor se aleje significativamente (al alza o la baja) de la previsión realizada.	Desfavorable	En la web está disponible el número de estudiantes de nuevo ingreso (dentro del apartado informes de seguimiento 11/12), cuando entras a ellos no se tiene muy claro si son datos del 11/12 o del 10/11 ya que no se indica. http://www.um.es/web/educacion/contenido/calidad/sgc/evidencias/informes/2011-12/alumnos Pese a estar publicados, no hay evidencia de su análisis, aunque en el acta de 20/3/2013 se haga referencia a datos de oferta y demanda, pero estos son del curso 12/13. Hay que analizar este dato todos los cursos, en comparación con la previsión de la memoria, y proponer acciones de mejora si se considera oportuno.
4.2. Adecuación de los Trabajos fin de grado/master Se deben aportar, cuando existan, 3 TFG/M de la última promoción que los presentó. Estos trabajos serán seleccionados por ANECA y proporcionarán una muestra	No procede	En las webs no hay información de históricos de TFG, Para el grado, este curso será el primero en que se obtengan. Hay que tener en cuenta que hay que subir a la web un listado con los TFG defendidos del curso 12/13,









significativa del conjunto de los	cuando se disponga de ellos.
aprobados, incluyendo el trabajo que	
obtuvo la mejor nota y aquel con la nota	
más baja de entre los que aprobaron.	
Se analizará aquí la adecuación de los	
trabajos de fin de grado o master a las	
características del título.	

Elaborado	Rocío Reyes Deltell
Revisado	Francisca Martínez Faura



